



IV FISU AMERICA GAMES
LIMA 2026

REGLAMENTO TÉCNICO DE LEV. PESAS



VERSION 2

ACTUALIZACIONES

FECHA	CAMBIOS
01/05/2026	<ul style="list-style-type: none">• Se actualizó el artículo 3: sobre el peso de la categoría 94 kilos.• Se actualizó el artículo 4: comando técnico por país.• Se actualizó el artículo 4: participación por país.• Se actualizó el artículo 6: premiación.• Se actualizó el artículo 9: por oficiales técnicos (jueces).



ÍNDICE

REGLAMENTO TÉCNICO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	3
Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL	3
Artículo 2. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA	3
Artículo 3. MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE COMPETENCIA.....	4
Artículo 4. PARTICIPACIÓN POR PAÍS	4
Artículo 5. SISTEMA DE COMPETENCIA	5
Artículo 6. PREMIACIÓN.....	5
Artículo 7. SORTEO.....	5
Artículo 8. PESAJE.....	6
Artículo 9. OFICIALES TÉCNICOS	6
Artículo 10. CONDUCTA Y FAIR PLAY	6
Artículo 11. CASOS NO PREVISTOS	6



REGLAMENTO TÉCNICO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026

El presente Reglamento Técnico establece las normas deportivas que regirán la competencia de Levantamiento de Pesas en los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026. Ha sido elaborado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP) y aprobado por FISU AMÉRICA.

Es de cumplimiento obligatorio para todos los participantes y se aplica conjuntamente con el Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026, así como con las disposiciones vigentes de FISU AMÉRICA y de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas (IWF). En caso de discrepancia en la interpretación de las reglas técnicas, el texto oficial en idioma inglés de la IWF será considerado válido.

Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL.

- **ORGANIZA** : FISU AMÉRICA y el Comité Organizador Local (COL) - FEDUP.
- **LUGAR** : Polideportivo 3 IPD – VIDENA
- **REUNIÓN TÉCNICA** : lunes 20 de julio de 2026. Hora y lugar a comunicar mediante Boletín Oficial.
- **COMPETENCIA** : del 21 al 23 de julio de 2026.
- **HORARIOS** : serán establecidos en el Programa Oficial de Competencias.

Artículo 2. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA

La competencia de Levantamiento de Pesas será organizada y supervisada por:

- a) La Comisión Técnica de Deportes de FISU AMÉRICA.
- b) El Comité Organizador Local (COL) – Lima 2026.
- c) El Coordinador Técnico de la disciplina.
- d) El Jurado y cuerpo de jueces, designados conforme a la normativa vigente de la IWF, con aprobación de FISU AMÉRICA.



Artículo 3. MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE COMPETENCIA

FEMENINO	MASCULINO
48 kg	60 kg
53 kg	65 kg
58 kg	71 kg
63 kg	79 kg
69 kg	88 kg
77 kg	94 kg
86 kg	110 kg
+86 kg	+110 kg

Las competencias se desarrollarán en las siguientes divisiones de peso, conforme a la reglamentación vigente de la IWF.

Artículo 4. PARTICIPACIÓN POR PAÍS

- a) Cada país podrá inscribir hasta un máximo de treinta y dos (32) deportistas, distribuidos de la siguiente manera:
 - Hasta dieciséis (16) atletas masculinos.
 - Hasta dieciséis (16) atletas femeninas.
- b) Cada país podrá inscribir hasta dos (2) deportistas por división de peso y por rama como máximo.
- c) La inscripción, elegibilidad y confirmación de atletas se registrará exclusivamente por el Reglamento General de los Juegos.
- d) Las limitaciones de participación establecidas en el presente artículo responden exclusivamente a criterios organizativos y de capacidad del evento y no modifican las disposiciones técnicas internacionales.



Comandos técnicos por país.

Cada país podrá inscribir como mínimo un (1) y como máximo seis (6) oficiales técnicos para la disciplina, entre entrenador, asistente, médico, fisioterapeuta, delegado o jefe de delegación, siempre que dicha inscripción no exceda el número máximo de oficiales permitido por delegación, conforme al Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026.

Artículo 5. SISTEMA DE COMPETENCIA

La competencia se desarrollará conforme a las Reglas Técnicas y Reglamentos de Competencia (TCRR) vigentes de la IWF, incluyendo:

- Arranque
- Envión
- Total olímpico

La clasificación final se determinará por el total olímpico, conforme a la normativa de los juegos.

Artículo 6. PREMIACIÓN.

- a) La premiación se realizará por cada división de peso y rama (masculina y femenina), conforme al programa oficial de competencia.
- b) Se otorgarán medallas a los tres (3) primeros lugares de cada división de peso en las siguientes modalidades:
 - Arranque
 - Envión
 - Total olímpico

Artículo 7. SORTEO

El sorteo del orden de participación de los deportistas se realizará de manera aleatoria, mediante el software dispuesto por el Comité Organizador.



Artículo 8. PESAJE

- a) El pesaje oficial de cada grupo de competencia se realizará dos (2) horas antes del inicio de la competencia, conforme a las reglas vigentes de la IWF.
- b) El procedimiento se ajustará estrictamente a la normativa internacional.

Artículo 9. OFICIALES TÉCNICOS

Los jueces y oficiales técnicos serán de carácter nacional, propuestos y designados por el Comité Organizador Local (COL), y desarrollarán sus funciones bajo la dirección y supervisión del director de Competencia, conforme a las disposiciones técnicas vigentes y con la aprobación de FISU AMÉRICA.

Artículo 10. CONDUCTA Y FAIR PLAY

Se aplicarán las normas de conducta, ética deportiva y Fair play establecidas por la IWF, así como las disposiciones disciplinarias contenidas en el Reglamento General de los Juegos.

Artículo 11. CASOS NO PREVISTOS

Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento Técnico serán resueltos conforme a lo dispuesto en el Artículo 58 del Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026 y a las normas vigentes de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas (IWF).

COMITÉ ORGANIZADOR





IV FISU AMERICA GAMES
LIMA 2026



“ Un continente,
una pasión ”